

Universidad de Cádiz

Listado provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC32VRI/2026, por la que se aprueba la Convocatoria 2026 “Conecta tu Talento Diputación de Cádiz - SEA-EU”, para la financiación de acciones complementarias a la investigación en el marco de la Alianza SEA-EU.

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria 2026 “Conecta tu Talento Diputación de Cádiz - SEA-EU” de la Universidad de Cádiz, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y completada la revisión técnica de la elegibilidad de las mismas, este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, resuelve aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas que se detalla a continuación:

1. Solicitudes admitidas

DNI	Apellidos, Nombre
999	Guerrero Contreras, Gabriel José
273	Pérez Monguió, José María
722	Velazquez Díaz, Daniel

2. Solicitudes excluidas

DNI	Apellidos, Nombre	Causa de exclusión
-----	-------------------	--------------------

Observaciones

- Total solicitudes admitidas: 3
- Total solicitudes excluidas: 0

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QIJOEX5XLJY6B4W4ZTBGU	Fecha	17/09/2026 11:46:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QIJOEX5XLJY6B4W4ZTBGU	Página	1/2



Tal y como se establece en las bases de la convocatoria, si la solicitud hubiera sido correctamente presentada pero existieran errores subsanables, se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, subsane la falta a través del CAU Convocatoria "Conecta tu Talento" 2026 : <https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?id=K0043>

Sin perjuicio de lo anterior, con objeto de garantizar la concurrencia competitiva, los documentos adjuntados a la solicitud no podrán ser mejorados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud, ni se aceptará la inclusión de información que no estuviera contenida en la solicitud.

Las personas solicitantes que no subsanen los defectos de su solicitud en el plazo establecido se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez revisadas las subsanaciones presentadas, se publicará en la página web de la convocatoria el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas. **Solo las solicitudes admitidas pasarán a la fase de evaluación.**

En Cádiz, a fecha de la firma.

Por delegación de firma Resolución del Rector UCA/R011REC/2024 (BOUCA núm. 403, de 16 de febrero de 2024)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QIJOEX5XLJY6B4W4ZTBGU	Fecha	17/09/2026 11:46:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QIJOEX5XLJY6B4W4ZTBGU	Página	2/2

